DICTAMEN NRO. 13/2012

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Concurso de Ofertas 06/2012 para la "Adquisición de Camioneta para la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo".

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la "Adquisición de Camioneta para la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo", esto en el marco de una Licitación por Concurso de Ofertas.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 15/2012, se ha presentado el siguiente Oferente: DREI Asociados S.R.L., RUC 80033333-0.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:

1. **DREI Asociados S.R.L., RUC 80033333-0**Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
La oferta presentada es de guaraníes doscientos treinta y ocho millones (Gs. 238.000.000).
Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Formulario de presentación de la Oferta.
- Formulario de lista de cantidades y precios.
- Formulario de Información del Oferente.
- Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.).
- Póliza de seguro de garantía de mantenimiento de oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
- Relatorio Ilustrado de la Empresa (Currículo de la Empresa).
- Declaración jurada de fiel conocimiento de los derechos y obligaciones.
- Declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato en caso de ser Adjudicada.
- Declaración jurada de estar de acuerdo con el PBC.
- Declaración jurada de la existencia de todos los repuestos de la camioneta ofertada.
- Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para proveer el bien.
- Declaración jurada que ninguna de las condiciones establecidas en el PBC podrán ser negociadas.
- Declaración jurada de contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.
- Declaración jurada que el presente llamado cumple con las Especificaciones Técnicas.
- Balance General de los tres últimos periodos (2010 y 2011).
- Índices Financieros.

- Experiencia en provisiones similares (Listado de Entidades del Estado, maquinarias, herramientas mayores, servicios de seguridad y vigilancia, cubiertas y cámaras, equipos informáticos).
- Constancias de Entregas.
- Contratos varios.
- Constancia del Representante de la marca NISSAN que el oferente es cliente suyo.
- Autorización del Importador de la marca de vehículos GWM.
- Autorización de venta de distintas marcas por STAHL AUTOMOTORES S.A.
- Autorización de CENCAR S.A. para las marcas FOTON y HAIMA.
- Listado de Talleres Autorizados.
- Certificados de Calidad del Oferente.
- Plan de Entrega.
- Especificaciones Técnicas, Camioneta Nissan modelo Navara.
- Catálogos.

Toda la oferta se encuentra foliada y firmada por el Oferente.

Documentos que componen la oferta se tendrán en cuenta establecidas en el pliego de bases y condiciones:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	-	-
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	-	-

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X

El Oferente no presentó la Autorización correspondiente del Fabricante, Representante o Distribuidor si no una constancia de ser cliente de un distribuidor.

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados.	X	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Se requerirá autorización del fabricante y/o representante de la Marca en el País.		X
• Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.		X
• Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el Tiempo correspondiente.	X	
• Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X	

Se presentaron Balance del Ejercicio Fiscal 2010 y 2011, no así el correspondiente al Ejercicio 2009.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.		
Declaración Jurada Simple donde manifieste que:		
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como la oferta presentada podrá ser negociadas.	X	
	X	

- Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el PBC.	X	
- Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de Servicio que oferta.	X	
- Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el vademécum jurídico sobre las responsabilidades jurídicas en el proceso de las contrataciones públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

El oferente está inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), así que no se acompaña los documentos que ya constan en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, en dicha Constancia los documentos se hallan "**ACTIVOS**".

Analizando minuciosamente las Especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente el Comité de Evaluación observa variaciones con lo solicitado por la Convocante.

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa la oferta, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal declarar DESIERTA esta Licitación en consideración a lo que expresa el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. B) Ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las Bases de la Licitación o se ampara sustancialmente de ellas.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 04 de julio de 2012.-

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA · Comité de Evaluación ·

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera